



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2552-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 11 de julio de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en setenta y uno (71) folios;

CONSIDERANDO:

Que en la sesión extraordinaria N° 16 de Consejo Universitario, del 06.JUL.2018, se tomó conocimiento cada una de las resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, las que fueron emitidas teniendo en consideración la prioridad de ser resueltas, y otras autorizadas al señor Rector, el pleno acordó ratificar, en todas sus partes, las 65 resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; las misma que se adjuntan

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0716-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º. **RATIFICAR**, en todas sus partes, las siguientes 65 resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; como sigue, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1. **Resolución Rectoral N° 0732-2018-UNHEVAL**, de fecha 04.JUN.2018, que aprobó la suscripción del *Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Canchabamba y la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco-Facultad de Ciencias de la Educación*, para el funcionamiento de la Escuela Profesional de Educación Primaria.
2. **Resolución Rectoral N° 0754-2018-UNHEVAL**, del 07.JUN.2018, que autorizó el permiso a cuenta de vacaciones por el día 08 de mayo de 2018, solicitada por el Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, y encargó las funciones de Vicerrectorado Académico al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, mientras dure la ausencia del titular.
3. **Resolución Rectoral N° 755-2018-UNHEVAL**, del 07.JUN.2018, que otorgó al Abog. ERICK RONALD SARA FALCÓN, una asignación económica excepcional correspondiente a los meses de enero a marzo de 2018, ascendente al monto total de **S/. 2,400.00** (dos mil cuatrocientos con 00/100 soles), a razón de S/. 800.00 por cada mes, con cargo a la Meta 32, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
4. **Resolución Rectoral N° 766-2018-UNHEVAL**, del 11.JUN.2018, que rectificó, en parte, la Resolución Consejo Universitario N° 2006-2018-UNHEVAL, de fecha 05 de junio de 2018, en el extremo del nombre de la contratada por Contrato Administrativo de Servicios, BERTHA HIDA ALVARADO ESTEBAN, por habersele considerado erróneamente como Berhta Alvarado Esteban.
5. **Resolución Rectoral N° 772-2018-UNHEVAL**, del 11.JUN.2018, que aprobó el CONTRATO directo de los siguientes profesionales para las escuelas profesionales que se indican, del **09 de abril al 10 de agosto** de 2018, propuestos por el Consejo de Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, con la Resolución de Consejo de Facultad N° 054-2018-FICA, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; y remitió a la Unidad de Escalafón y Control los files personales para los fines pertinentes:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

| Nombres y Apellidos | Plaza | Nombres y Apellidos | Plazas |
|-----------------------------------|-------|--|--------|
| Medardo VARGAS GARCIA | B1 | Miguel Angel DOMINGUEZ MAGINO | B1 |
| Julio Antonio VARGAS CAMPOS | B1 | Javier Hugo RODRIGUEZ GONZALEZ | B2 |
| Marx Lenin TUCTO TARAZONA | B2 | Mitzy Gisela MAYS AQUINO | B2 |
| Owner Habacuc SALVADOR SALAZAR | B2 | Romel CORDOVA SHEDAN | B2 |
| Abraham Adonias SANTOS CIENFUEGOS | B2 | Reyder Alexander LAMBRUSCHINI ESPINOZA | B2 |
| Leoncio ALVARADO PONCE | B2 | | |

ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

| Nombres y Apellidos | Plaza | Nombres y Apellidos | Plazas |
|----------------------------------|-------|--------------------------------|--------|
| Shirley Meclaine BARRUETA FALCON | B1 | Jhonny Zeidler OSORIO BAZAN | B1 |
| Johnattan Randi RIVERA MARIN | B2 | Mauro Carlos HUARINGA PASSUNI | B1 |
| Emilio Manuel SARA MAGINO | B1 | Luis Alberto CORDOVA FACUNDO | B1 |
| John Manuel GUERRA ALVARADO | B1 | Yumer Eliseo FABIAN DIAZ | B1 |
| Bekin Bauer DAGA ALMERCO | B1 | Cynthia SANCHEZ FALCON | B2 |
| Pablo Renato ROJAS VIDAL | B2 | Ronald Loly CHAVEZ ESPINOZA | B2 |
| María Varinia CAMPOS SOTO | B2 | Esther Ana SUCAPUCA SANTOS | B2 |
| Renato Edu BARZOLA GOMEZ | B2 | Marco Antonio LINARES ORTEGA | B2 |
| Jose Luis CISNEROS ROJAS | B2 | Ciza Zarvia ROSARIO RAMON | B2 |
| Jose Mauricio REGALADO NACION | B2 | Luis Antonio MENDOZA BALDEÓN | B2 |
| Lincoln Saul ALVARADO HUAMAN | JP-TC | Marco Antonio ARRIETA QUINTANA | JP-TC |
| Richard Cristian MORALES QUIROZ | JP-TC | Alfredo Andres GARCIA MARTIN | JP-TC |



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

...//Resolución Consejo Universitario N° 2552-2018-UNHEVAL

- 2 -

6. **Resolución Rectoral N° 0773-2018-UNHEVAL**, del 12.JUN.2018, que aprobó el CONTRATO directo de los siguientes profesionales para la Facultad de Obstetricia, del **09 de abril al 10 de agosto** de 2018, propuestos por el Consejo de Facultad de Obstetricia, con la Resolución N° 070-2018-UNHEVAL/FOBST-CF, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; por lo expuesto en los considerandos de la Resolución:

DCB2

- 1.1. CARMEN ROSA CABALLERO CASTILLO
- 1.2. JOANNE KIMBERLY ALBORNOZ HINOSTROZA
- 1.3. FILIMON MONTES CHÁVEZ
- 1.4. PATRICIA DEL PILAR ROJAS BERROSPI
- 1.5. MARTIN VALERIO HUAYTA HUARANGA
- 1.6. EDWIN VASQUEZ GOMEZ

Jefe de Práctica Tiempo Parcial 20 Horas

- 1.1. MARÍA ELENA MAURTUA HUASCO
- 1.2. JANNELLI SANDY VALDIVIA VÁSQUEZ
- 1.3. GLEDIZ ROSALVINA MANRIQUE HUAMAN
- 1.4. IRMA LOURDES NIÑO SOTO
- 1.5. JILL MERCEDES MARTEL CLAUDIO
- 1.6. LUZ MARIBEL BUSTAMANTE ZEVALLOS

7. **Resolución Rectoral N° 0774-2018-UNHEVAL**, del 12.JUN.2018, que aprobó el CONTRATO directo de los siguientes profesionales para la Facultad de Economía, del **09 de abril al 10 de agosto** de 2018, propuestos por el Consejo de Facultad de Economía, con la Resolución N° 078-2018-UNHEVAL-FE-CF, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

DCB2

- 1.1. JUAN JUA TARAZONA TUCTO
- 1.2. PASCUAL ORLANDO PENADILLO ROBLES

Jefe de Práctica Tiempo Completo

- 1.7. JOEL ELVIS CUEVA LAGUNA
- 1.8. GRECIA KHAREL DUEÑAS TRUJILLO
- 1.9. JOHANA KAREN FAUSTINO JESUS

8. **Resolución Rectoral N° 0776-2018-UNHEVAL**, del 12.JUN.2018, que contrató a los GANADORES del **Concurso Público para Contrato Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, sección descentralizada de Aucayacu**, del 09 de abril al 10 de agosto de 2018, primer semestre del año académico 2018, propuestos mediante la Resolución N° 064-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; con cargo al Presupuesto de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, de acuerdo al siguiente detalle:

| N° | Nombres y Apellidos | Categoría Docente | Nota |
|----|---------------------------------|-------------------------------------|-------|
| 1. | RAFAEL ANTONIO ARRIETA QUINTANA | Profesor Auxiliar a Tiempo Completo | 62.25 |
| 2. | LUIS ALBERTO BARBAREN MATA | Completo | 61.25 |

9. **Resolución Rectoral N° 0777-2018-UNHEVAL**, del 12.JUN.2018, que aprobó el CONTRATO directo de los siguientes profesionales como PROFESOR AUXILIAR a Tiempo Completo, para las **secciones descentralizadas** que se indican de la Facultad de Ciencias de la Educación, del **23 de abril al 10 de agosto** de 2018, propuestos por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, con la Resolución 0227-2018-UNHEVAL-FCE/CF, con cargo al presupuesto de las respectivas municipalidades.

Jacas Grande

- BETHEL CAYO MONTES RAYO
 ROBERTO ISAAC FERNANDEZ CHIPANA
 TITO JULIO BACILIO GOMEZ

Canchabamba

- SONIA MERCEDES VENTURO BENITES
 LAURO MONTALVO MANUEL
 YOSMEL BOZA ADVINCULA

Obas

- ROMAL SUDARIO FLORES

- WILDER OSCAR EUNOFRE COLCA
 ORLANDO GARGATE CASTILLEJO
 VICTOR RAUL OSORIO ALANIA
 YUDY MILKA HUAMAN SANCHEZ

Tambogan

- LENY MERCEDES PONCE GONZALES
 ORLANDO ASCAYO LEON
 RINA TARAZONA TUCTO
 MARCO ANTONIO VENTURA ECHEVARRIA

10. **Resolución Rectoral N° 0778-2018-UNHEVAL**, del 12.JUN.2018, que aprobó el CONTRATO directo de los siguientes profesionales para la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, del **09 de abril al 10 de agosto** de 2018, propuestos por el Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias, con la Resolución N° 0064-2018-UNHEVAL/FCA-CF, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.:

| Nombres y Apellidos | Plaza |
|---------------------------------|-------|
| RUTH ESTHER CHAMORRO GÓMEZ | B2 |
| MEDARDO JACK ARIAS YAPIAS | B3 |
| KLINTON JONAS ESPINOZA BENANCIO | B3 |
| RIDERR DARWIN AVILA HUAMAN | B2 |
| ESAU DAVID RIVERA RODRIGUEZ | B3 |
| FREZIA NELLY REYES PAZ | B2 |
| JOANA MILAGROS BRAVO ROMAINA | JP-TC |
| ABEL ABDIAS VALLE PAJUELO | JP-TC |
| CESAR ROBERTO CUETO ROSALES | JP-TC |
| JANETH BERAUN BEDOYA | JP-TC |

11. **Resolución Rectoral N° 0779-2018-UNHEVAL**, del 12.JUN.2018, que autorizó la licencia por salud los días del 11 al 14 de junio de 2018, solicitada por el Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico y encargó las funciones de Vicerrectorado Académico al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, mientras dure la ausencia del titular.





"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

...///Resolución Consejo Universitario N° 2552-2018-UNHEVAL

12. **Resolución Rectoral N° 0781-2018-UNHEVAL**, del 12.JUN.2018, que resolvió lo siguiente:
- 1° Contratar a los GANADORES del **Concurso Público para Contrato Docente de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras**, del 09 de abril al 10 de agosto de 2018, primer semestre del año académico 2018, propuestos mediante la Resolución 135-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, de Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras; afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

| N° | Nombres y Apellidos | Categoría Docente | Nota |
|----|-------------------------|-------------------|-------|
| 1. | JULIA PALOMINO GONZALES | DC B2 | 70.13 |
| 2. | ESTEBAN NAUPAY PÉREZ | | 68.68 |
| 3. | PASION GREGORIO CAQUI | | 53.50 |

- 2° Contratar a los GANADORES del **Concurso Público para Contrato Docente de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras**, del 09 de abril al 10 de agosto de 2018, primer semestre del año académico 2018, propuestos mediante la Resolución N° 135-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, de Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras; con cargo al Presupuesto de las respectivas municipalidades, de acuerdo al siguiente detalle:

Sección descentralizada de Panao

| N° | Nombres y Apellidos | Categoría Docente | Nota |
|----|------------------------------|-------------------|-------|
| 1. | EVER URIBE UZURIAGA CÉSPEDES | DC B2 | 54.65 |

Sección descentralizada de Huácar

| N° | Nombres y Apellidos | Categoría Docente | Nota |
|----|--------------------------------|-------------------|-------|
| 1. | YONSON TARAZONA TUCTO | DC B2 | 69.96 |
| 2. | YUDITH SEBASTIÁN HUATUCO VELIZ | | 58.05 |

- 3° Disponer que la Facultad de Ciencias Contables y Financieras remita copia de la presente Resolución a la Municipalidad que corresponda, a efectos de que procedan a formalizar los contratos de los profesionales referidos en el numeral anterior, de acuerdo al convenio suscrito entre las partes.

13. **Resolución Rectoral N° 0782-2018-UNHEVAL**, del 12.JUN.2018, que resolvió lo siguiente:
- 1° **APROBAR** el CONTRATO directo de los siguientes profesionales como PROFESOR AUXILIAR a Tiempo Completo, para la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la **sección descentralizada de La Unión**, del **09 de abril al 10 de agosto** de 2018, propuestos por el Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias, con la Resolución 0063-2018-UNHEVAL/FCA-CF, con cargo al presupuesto de la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo; por lo expuesto en los considerandos de la referida Resolución:

- 1.1. ANGEL SOBRADO GOMEZ
- 1.2. CESAR ALBERTO MARTEL MARQUEZ
- 1.3. NICOLAS MERLIN ESPINOZA BLAS
- 1.4. LIDA LENY TELLO EVANGELISTA
- 1.5. LENIN PABLO RAMIREZ
- 1.6. EDER GUIOVANI FELICIANO FALCON

- 2° **DISPONER** que la Facultad de Ciencias Agrarias remita copia de la presente Resolución a la Municipalidad Provincial de Dos de Mayo, a efectos de que procedan a formalizar los contratos de los profesionales referidos en el numeral anterior, de acuerdo al convenio suscrito entre las partes.

14. **Resolución Rectoral N° 0783-2018-UNHEVAL**, del 12.JUN.2018, que dispuso no contratar a los profesionales propuestos mediante la Resolución N° 065-2018-UNHEVAL-FCAT-CF, como ganadores del Concurso Público para Contrato Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo 2018; y aprobó el CONTRATO directo de los profesionales IDELIA MIRTA CRISTOBAL LOBATON y TOMAS DALI VILLENA ANDRADE, en la categoría docente **B2**, para la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, del **09 de abril al 10 de agosto** de 2018, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

15. **Resolución Rectoral N° 0784-2018-UNHEVAL**, del 12.JUN.2018, que resolvió lo siguiente:
- 1° **CONTRATAR** a los GANADORES del **Concurso Público para Contrato Docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**, del 09 de abril al 10 de agosto de 2018, primer semestre del año académico 2018, propuestos mediante la Resolución 027-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, de Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos de la referida Resolución:

| Sede Central | | | |
|--------------|--------------------------------|---------------------|-------|
| N° | Nombres y Apellidos | Categoría Docente | Nota |
| 1. | JOSE LUIS VARGAS GARCIA | DC B2 | 85.50 |
| 2. | EDWARD HUERTO MEDINA | | 79.05 |
| 3. | NERKY LUZ MARTINEZ RAMIREZ | | 79.50 |
| 4. | RALSTON JESUS DIAZ GALINDO | Jefe de Práctica TC | 69.10 |
| 5. | JESSICA BEATRIZ MARTEL FALCON | | 71.10 |
| 6. | MAGALY EDITH MONTALVO MARTIN | | 67.55 |
| 7. | DIANA MILAGROS CENEPO GONZALES | | 71.30 |
| 8. | JULIO CESAR ROSALES CASIMIRO | | 60.35 |
| 9. | FIDEL ACOSTA PACHORRO | | 69.15 |
| 10. | AUGUSTO SANTIAGO APAC SOTIL | | 70.10 |

- 2° **CONTRATAR** a los GANADORES del **Concurso Público para Contrato Docente de la Facultad de Medicina Veterinaria, sección descentralizada de Baños**, del 09 de abril al 10 de agosto de 2018, primer semestre del año académico 2018, propuestos mediante la Resolución 027-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, de Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; con cargo al presupuesto de la Municipalidad Distrital de Baños, de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos de la referida Resolución:





"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

...///Resolución Consejo Universitario N° 2552-2018-UNHEVAL

- 4 -

| Sección descentralizada de Baños | | | |
|----------------------------------|----------------------------|-------|-------|
| 1. | LUIS ENRIQUE FLORES MONGE | DC B2 | 86.80 |
| 2. | RUBEN ROLANDO NOLBERTO COZ | | 80.80 |

- 3° **DISPONER** que la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia remita copia de la presente Resolución a la Municipalidad Distrital de Baños, a efectos de que procedan a formalizar los contratos de los profesionales referidos en el numeral anterior, de acuerdo al convenio suscrito entre las partes.
- 4° **REMITIR** los files personales a la Unidad de Escalafón y Control para los fines pertinentes.
16. **Resolución Rectoral N° 0785-2018-UNHEVAL**, del 12.JUN.2018, que aprobó las Bases del Concurso Público Contratación de Personal para la Oficina del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán Bajo la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios-CAS.
17. **Resolución Rectoral N° 0787-2018-UNHEVAL**, del 13.JUN.2018, que resolvió lo siguiente:

- 1° **APROBAR** el CONTRATO directo de los siguientes profesionales en la plaza de **DC B2** para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, a partir del **20 de abril o fecha de posicionamiento de cargo hasta el 10 de agosto** de 2018, propuestos por el Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras, con la Resolución N° 138-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios:

- | | |
|--------------------------------------|-----------------------------------|
| 1.1. Orlando Sotomayor Zevallos | 1.4. Rusel Cierito Trinidad |
| 1.2. Hilman Lizardo Dominguez Jaimes | 1.5. Maria del Carmen Torres Boza |
| 1.3. Elias Agripino Castillo Quispe | |

- 2° **APROBAR** el CONTRATO directo de los siguientes profesionales en la plaza de **DC B2**, para las secciones descentralizada de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, a partir del **20 de abril o fecha de posicionamiento de cargo hasta el 10 de agosto** de 2018, propuestos por el Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras, con la Resolución 138-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, con cargo al presupuesto de las respectivas municipalidades; por lo expuesto en los considerandos de la referida Resolución:

Panao

- | | |
|--|--------------------------------------|
| 2.1. Leon Maximo Rocano Lastra (Coordinador) | 2.5. Nicolas Godoy Tucto |
| 2.2. Karolay Rosario Llana Fuster | 2.6. Maria Isabel Cueva Condezo |
| 2.3. Frederik Paul Chavez Cabellos | 2.7. Janeth Fiorela Martel Figueredo |
| 2.4. Milton Tucto Alvino | |

Jesús

- | | |
|---|-------------------------------------|
| 2.8. Denisse Verenisse Borja Bruno (Coordinadora) | 2.11. Danitza Nazar Espinoza |
| 2.9. Gossanini Jherald Cornelio Laura | 2.12. Dayli Rumaldo Berna |
| 2.10. Alan Robert Sipon Rengifo | 2.13. Diana Elizabeth Ayala Delgado |

Baños

- | | |
|---|------------------------------------|
| 2.14. Rubin Jesus Angulo Rivera (Coordinador) | 2.17. Gina Estephanie Justo Pacori |
| 2.15. Monica Ruth Santamaria Cahuana | 2.18. Angel Lenin Tadeo Tordecillo |
| 2.16. Alfredo Flores Morales | |

Huacrachuco

- | | |
|---|--|
| 2.19. Johann Aguirre Caldas (Coordinador) | 2.22. Rusbel Sebastián Rivera Villanueva |
| 2.20. Madai Estrada Dominguez | 2.23. Vladimir Santa Cruz Morales |
| 2.21. Julisa Palomino Mejia | 2.24. Moema Jesus Echevarria Minaya |
| | 2.26. Julio Cesar Vilchez Rodriguez |
| | 2.27. Juan Daniel Tolentino Martinez |

Huácar

- | | |
|---|----------------------------------|
| 2.25. Juan Carlos Condezo Cabrera (Coordinador) | <u>Chavín de Paríarca</u> |
| 2.28. Juan Carlos Céspedes Cruz (Coordinador) | 2.30. Elizabeth Urbe Laguna |
| 2.29. Dino Reyfordt De La Cruz Lastra | 2.31. Isidro Montesinos Arrieta |

Llata

- 2.32. Rocio nataly calderon garay (coordinador)
- 2.33. Jose manuel palacios adauto
- 2.34. Victor hugo palacios borja
- 2.35. Hannz enrique espinoza jara
- 2.36. Carol susan reyes igarza

Obas

- 2.37. Bladimir marcial villar ortiz (coordinador)
- 2.38. Daniel eulogio gervacio solórzano
- 2.39. Ada maritza ampudia cruz
- 3° **APROBAR** el CONTRATO directo del profesionales ALFONSO MERINO PAJUELO en la plaza de **DC B2**, para la sección descentralizada de **Huácar** de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, a partir del **20 de abril o fecha de posicionamiento de cargo hasta el 04 de mayo** de 2018, propuesto por el Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras, con la Resolución 138-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, con cargo al presupuesto de la Municipalidad Distrital de Huácar; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

- 4° **APROBAR** el CONTRATO directo de los siguientes profesionales en la plaza de **DC B2**, para las secciones descentralizada de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, a partir del **07 de mayo hasta el 31 de julio** de 2018, propuestos por el Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras, con la Resolución 138-2018-UNHEVAL/FCCyF-CF, con cargo al presupuesto de las respectivas municipalidades; por lo expuesto en los considerandos de la referida Resolución:

Baños

- 4.1. Yesquel Bartolo Santamaria

Huácar

- 4.2. Melina Cuellar Leandro

Obas

- 4.3. Sandra Susy Reyes Igarza

Llata

- 4.4. Alfonso Merino Pajuelo

- 5° **DISPONER** que la Facultad de Ciencias Contables y Financieras remita copia de la presente Resolución a las municipalidades que correspondan, a efectos de que procedan a formalizar los contratos respectivos, de acuerdo al convenio suscrito entre las partes.



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

...///Resolución Consejo Universitario N° 2552-2018-UNHEVAL

- 5 -

18. **Resolución Rectoral N° 0788-2018-UNHEVAL**, del 13.JUN.2018, que resolvió lo siguiente:

- 1° Contratar a los GANADORES del **Concurso Público para Contrato Docente de la Facultad de Psicología**, del 09 de abril al 10 de agosto de 2018, por el primer semestre del año académico 2018, propuestos mediante la Resolución 073-2018-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, de Consejo de Facultad de Psicología; afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

| N° | Nombres y Apellidos | Categoría Docente | Nota |
|----|-----------------------------------|-------------------|-------|
| 1. | LOTY VERGARA VASQUEZ | DC B2 | 76.4 |
| 2. | MERCEDES VILMA BARRUETA SANTILLAN | | 68.75 |
| 3. | ANA MARIA VICTORIO VALDERRAMA | | 63.6 |
| 4. | FELIX DULIO SOBRADO CHAVEZ | | 53.35 |
| 5. | MARVIN AGUIRRE GONZALES | JP-TP 20 Horas | 63.4 |
| 6. | LUVASHKA NINA MARTINEZ LAVADO | | 54.1 |

- 2° Aprobar el CONTRATO directo de los siguientes profesionales para la Facultad de Psicología, del **09 de abril al 10 de agosto** de 2018, propuestos por el Consejo de Facultad de Psicología, con la Resolución N° 0073-2018-UNHEVAL-FCA.PSIC-CF, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

DC B2 **Jefe de Práctica Tiempo Parcial 20 Horas**

- 2.1. KARINA NOYA IÑAPE 2.3. JOHN ISAÍAS CAJAS AGUIRRE
 2.2. KATY LISSET CISNEROS CONTRERAS

19. **Resolución Rectoral N° 0789-2018-UNHEVAL**, del 13.JUN.2018, que resolvió lo siguiente:

- 1° Aprobar el CONTRATO directo de los siguientes profesionales para las escuelas profesionales que se indican, del **09 de abril al 10 de agosto** de 2018, propuestos por el Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con la Resolución N° 0040-2018-UNHEVAL/FIIS-CF, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

| Ingeniería Industrial | | |
|------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| N° | Nombres y Apellidos | Plaza |
| 1. | CESAR WILFREDO ROSAS ECHEVARRIA | DC B2 |
| 2. | JHONNY HENRY PIÑAN GARCIA | Jefe de Práctica a Tiempo Completo |
| 3. | BLANCA JUDITH CORDOVA CUELLAR | |
| Ingeniería de Sistemas | | |
| 4. | FREDDY RONALD HUAPAYA CONDORI | DC B2 |
| 5. | JAVIER VILLAR SORIA | |
| 6. | MILTON GORKY PARDAVE DAVILA | |
| 7. | GUSTAVO FRANKLYN COZ TUCTO | Jefe de Práctica a Tiempo Completo |

- 2° Aprobar el CONTRATO directo de los siguientes profesionales en la plaza de **DC B2**, para la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la **sección descentralizada Llata**, a partir del **09 de abril hasta el 10 de agosto** de 2018, propuestos por el Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con la Resolución N° 0040-2018-UNHEVAL/FIIS-CF, con cargo al presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huamalinga.

- 2.1. ROBERTO VLADIMIR JAIMES GARCIA
 2.2. GERMAN LENIN ESPINOZA INOCENTE
 2.3. PAVLOV EDGAR GARCIA MELGAREJO
 2.4. EDWIN ORACIO VARA PASQUEL

20. **Resolución Rectoral N° 0790-2018-UNHEVAL**, del 13.JUN.2018, que contrató a los profesionales HEBERT JAVIER REMUZGO ROBLES, en la categoría (CB) B2 y ROBERTO ANGELO CALERO BRAVO, como Jefe de Práctica a Tiempo Completo de 40 Horas, GANADORES del **Concurso Público para Contrato Docente de la Facultad de Economía**, del 09 de abril al 10 de agosto de 2018, por el primer semestre del año académico 2018, propuestos mediante la Resolución 079-2018-UNHEVAL-FE-CF, de Consejo de Facultad de Economía; afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

21. **Resolución Rectoral N° 0791-2018-UNHEVAL**, del 13.JUN.2018, que resolvió lo siguiente:

- 1° **APROBAR** el CONTRATO directo de los siguientes profesionales para la Escuela Profesional de Medicina Humana, del **09 de abril al 10 de agosto** de 2018, propuestos por el Consejo de Facultad de Medicina, con la Resolución N° 0160-2018-UNHEVAL-FM-CF, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; por lo expuesto en los considerandos de la referida Resolución:

DC B2

- | | |
|---|---|
| <p>1.1. MORO MOREY, LUIS FELIPE 1.2. ARTEAGA LIVIAS, FRANZ KOVY 1.3. GUERRERO KUOC, CESAR ENRIQUE 1.4. RODRIGUEZ CUADROS, HECTOR LIZARDO 1.5. BALDEON WONG, JESUS EDUARDO 1.6. LUZA RUIZ DE CASTILLA, JUAN LUIS OSWALDO 1.7. QUIÑONES VERA, WALTER ROMAN 1.8. BERNUY PIMENTEL, JHIMMY JESUS 1.9. SALCEDO ZUÑIGA, LUIS GUIDO 1.10. DEL CARPIO VELAZCO, DARLY DANITZA 1.11. LAHURA ROJAS, PEDRO ANDRES 1.12. JIMÉNEZ BLAS, FREDY 1.13. MONTALVO SALAZAR, JUAN CARLOS 1.14. PANDURO CORREA, VICKY JEANNINE 1.15. FERRER GUTIÉRREZ, LUIS ADOLFO 1.16. MACHUCA MORY, ANA PATRICIA 1.17. GUTIERREZ VASQUEZ, EDGAR HUMBERTO 1.18. MONTOYA MENDOZA, JORGE LUIS</p> | <p>1.19. GALLARDO ALVARADO, EDIN MARINO 1.20. MORENO VALVERDE, LEONCIO EPIFANIO 1.21. CENTURION VARGAS, REYNALDO GUIDO 1.22. AVILA ACERO, FRANKLIN BERKELY 1.23. KOCHUBEI HURTADO, ANDREI ALEKSEEVICH 1.24. HUAMAN SANTILLAN, NIKE ABNER 1.25. RODRIGUEZ VILLAVICENCIO, KETY 1.26. NACION CHAVEZ, JHON HAROLD 1.27. MEJIA ORTIZ, SAUL RAYGARDO 1.28. GAMARRA POMA, PERCY RONALD 1.29. CELIS CARHUANCHO, JESSICA CAROLA 1.30. LAQUISE LERMA, LUIS VELTRAN 1.31. DIAZ PEREZ, JOSE MARTIN 1.32. MENDOZA VILCA, LUCY ELIZABETH 1.33. CABALLERO CANALES, MARCO ANTONIO 1.34. TORRES SAAVEDRA, JORGE LUIS 1.35. AMABLE CANO, ALEX 1.36. HUAMAN GONZALES, LUIS ALBERTO 1.37. LEON TRUJILLO, JUAN CESAR</p> |
|---|---|



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

...//Resolución Consejo Universitario N° 2552-2018-UNHEVAL

- 6 -

- 1.38. MALLQUI POZO, RUSSELL
- 1.39. RODRIGUEZ MELENDEZ, ANIBAL GUZMAN
- 1.40. VASQUEZ REYES, LUIS GONZALO
- 1.41. PONCE HURTADO, ABEL JOSE

Jefes de Práctica a Tiempo Parcial - 20 Horas

- 1.46. CHAVEZ BECERRA, ALVAR JHON
- 1.47. VILLANUEVA GAMARRA, MARIA LUZ
- 1.48. FIGUEROA GAMARRA, LUIS MIGUEL
- 1.49. SEGAMA FABIAN, EDINHO ROLANDO
- 1.50. BURGOS VELA, GARY ORLANDO
- 1.51. JACHA ROJAS, JUAN LENIN

- 1.42. FIGUEROA APESTEGUI, JORGE LUIS A.
- 1.43. SANTIAGO ORTIZ, JHONY KEYBERS
- 1.44. RAMOS MAGUIÑA, FERNANDO
- 1.45. SOTELO RODRIGUEZ, VICTOR JAVIER

- 1.52. LOPEZ DAVILA, MIGUEL ANGEL RENATO
- 1.53. SIMON MORI, RAY JOSEPH
- 1.54. SANTA MARIA DAVILA, EDWIN
- 1.55. MAYTA QUISPE, HENRY ISRAEL
- 1.56. IRRIBARREN VIGILIO, ALICIA PILAR
- 1.57. CHAVEZ ROMANO, JOSE MANUEL
- 1.58. GONZALES BERAUN, ISABEL

2° REMITIR a la Unidad de Escalafón y Control los files personales para los fines pertinentes.

22. **Resolución Rectoral N° 0792-2018-UNHEVAL**, del 13.JUN.2018, que contrató al Mg. LUIS GERONIMO LIRA CAMARGO, en la categoría DC-B2, GANADOR del Concurso Público para Contrato Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, sección descentralizada de Llata, del 23 de abril al 10 de agosto de 2018, por el primer semestre del año académico 2018, propuesto mediante la Resolución 046-2018-UNHEVAL/FIIS-CF, de Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; con cargo al presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huamalíes; y dispuso que la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remita copia de la presente Resolución a la Municipalidad Provincial de Huamalíes, a efectos de que proceda a formalizar el contrato del profesional referido en el numeral anterior, de acuerdo al convenio suscrito entre las partes.
23. **Resolución Rectoral N° 0793-2018-UNHEVAL**, del 13.JUN.2018, que aprobó el CONTRATO directo del profesional DAVID SOSA ESPINOZA para la Escuela Profesional de Educación Primaria de la sección descentralizada de Obas, en la plaza de AUXILIAR a Tiempo Completo-40 Horas, del 23 de abril al 10 de agosto de 2018, propuesto por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, con la Resolución N° 0229-2018-UNHEVAL-FCE/CF, con cargo al presupuesto de la Municipalidad Distrital de Obas; y dispuso que la Facultad de Ciencias de la Educación remita copia de la presente Resolución a la Municipalidad Distrital de Obas, a efectos de que proceda a formalizar el contrato del profesional referido en el numeral anterior, de acuerdo al convenio suscrito entre las partes.
24. **Resolución Rectoral N° 0794-2018-UNHEVAL**, del 13.JUN.2018, que contrató a los GANADORES del Concurso Público para Contrato Docente de la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Medicina, del 09 de abril al 10 de agosto de 2018, por el primer semestre del año académico 2018, propuestos mediante la Resolución 151-2018-UNHEVAL-FM-CF, de Consejo de Facultad de Medicina; afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

| N° | Apellidos y Nombres | Categoría Docente | Puntaje |
|-----|---------------------------------------|------------------------------|---------|
| 1. | ESPINOZA GRIJALVA, ANIBAL ELEUTERIO | DC B2 | 65.15 |
| 2. | ALBORNOZ FLORES, WILMER JHON | | 60.15 |
| 3. | SOLIS ADRIANZEN, RONALD CHRISTIAN | | 80.40 |
| 4. | ROMERO MORALES, ABEL FERNANDO | | 60.60 |
| 5. | BASILIO BERNARDO, YULITH | | 69.50 |
| 6. | ORTEGA BUITRON, MARISOL ROSSANA | | 65.40 |
| 7. | CAVALIE MARTEL, KARINA PAOLA | Jefe de Práctica TP-20 Horas | 47.80 |
| 8. | CLAUDIO ZEVALLOS, MAICOL SANTIAGO | | 36.10 |
| 9. | RAMIREZ CHAUPIS, MITZE GABY | | 49.60 |
| 10. | VARGAS PALOMINO, KATHERINNE ELIZABETH | | 43.60 |
| 11. | PANDURO RAMIREZ, ORLANDO | | 35.60 |

25. **Resolución Rectoral N° 0795-2018-UNHEVAL**, del 13.JUN.2018, que reconfirmó la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso de concurso público de méritos para la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, integrada por los siguientes profesionales:

Titulares:

- Dr. JORGE RUBEN HILARIO CARDENAS, **Presidente**
- Mg. LEO CISNEROS MARTINEZ, **Secretario**
- Mg. ESTEBAN ARÍSTIDES MEDINA ÁVILA, **Miembro**

Suplentes:

- Dr. ROSARIO VARGAS RONCAL, Suplente del Presidente
- Mg. CECILIA VILMA MARTÍNEZ MORALES, Suplente Secretario
- CPC MANUEL AUGUSTO SILVA MARTÍNEZ, Suplente del Miembro

26. **Resolución Rectoral N° 0796-2018-UNHEVAL**, del 13.JUN.2018, que aprobó el CONTRATO directo de los siguientes profesionales para la Escuela Profesional de Odontología, del 09 de abril al 10 de agosto de 2018, propuestos por el Consejo de Facultad de Medicina, con la Resolución N° 0162-2018-UNHEVAL-FM-CF, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

DC B2

- 1.1. CALZADA GONZALES, NANCY DORIS
- 1.2. MANZANEDO CARBAJAL, WILBERT
- 1.3. CARHUANCHO DIONICIO, DORIS MARYBEL
- 1.4. ANGULO QUISPE, LUZ IDALIA

Jefes de Práctica a Tiempo Parcial - 20 Horas

- 1.5. FERNANDEZ TARAZONA, JUAN AUGUSTO
- 1.6. LOPEZ CORNEJO, MARIA LAURA
- 1.7. REQUEZ ROBLES, WILDER

27. **Resolución Rectoral N° 0797-2018-UNHEVAL**, del 13.JUN.2018, que contrató al Mg. MARCO ALBERTO SUÁREZ POZO, en la categoría (CB) B2 19 Horas, GANADOR del **Concurso Público para Contrato Docente de la Facultad de Economía**, del 09 de abril al 10 de agosto de 2018, por el primer semestre del año académico 2018, propuesto mediante la Resolución 083-2018-UNHEVAL-FE-CF, de Consejo de Facultad de Economía; afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

...//Resolución Consejo Universitario N° 2552-2018-UNHEVAL

- 7 -

28. **Resolución Rectoral N° 0798-2018-UNHEVAL**, del 13.JUN.2018, que aprobó el CONTRATO directo de los profesionales MARISOL NURY RAMIREZ CARRILLO, como docente en la categoría **DC B2 40 Horas** e IVAN TEODORO MANCILLA CHAMORRO, como docente en la categoría **DC B2 20 Horas**, para la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, del **09 de abril al 10 de agosto** de 2018, propuestos por el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, con la Resolución N° 067-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; asimismo, aprobó el CONTRATO directo de los profesionales AMARILDO TARAZONA VALERIO y CARLOS MARTIN VENANCIO ROJAS, como docente AUXILIAR a Tiempo Completo, para la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, **sección descentralizada de Aucayacu**, del **09 de abril al 10 de agosto** de 2018, propuestos por el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, con la Resolución N° 067-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, con cargo al presupuesto de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, disponiendo que la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo remita copia de la presente Resolución a la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, a efectos de que procedan a formalizar el contrato de los profesionales referidos, de acuerdo al convenio suscrito entre las partes
29. **Resolución Rectoral N° 0799-2018-UNHEVAL**, del 13.JUN.2018, que aprobó el CONTRATO directo de los profesionales ORLANDO GARGATE CASTILLEJO y JOVITA FIGUEREDO BLACIDO, para la Escuela Profesional de Educación Primaria de la **sección descentralizada de Canchabamba**, en la plaza de AUXILIAR a Tiempo Completo-40 Horas, del **29 de mayo al 10 de agosto** de 2018, propuestos por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, con las Resoluciones N°s 0316 y 0603-2018-UNHEVAL-FCE/CF, con cargo al presupuesto de la Municipalidad Distrital de Canchabamba; asimismo, aprobó el CONTRATO directo de la profesional MICAELA MILAGRITOS ALBORNOZ ALVARADO, para la Escuela Profesional de Educación Primaria de la **sección descentralizada de Canchabamba**, en la plaza de AUXILIAR a Tiempo Completo-40 Horas, del **26 de abril al 10 de agosto** de 2018, propuesta por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, con la Resolución N° 0603-2018-UNHEVAL-FCE/CF, con cargo al presupuesto de la Municipalidad Distrital de Canchabamba, disponiendo que la Facultad de Ciencias de la Educación remita copia de la presente Resolución a la Municipalidad Distrital de Canchabamba, a efectos de que proceda a formalizar el contrato de los profesionales referidos, de acuerdo al convenio suscrito entre las partes.
30. **Resolución Rectoral N° 0800-2018-UNHEVAL**, del 13.JUN.2018, que aprobó el CONTRATO directo de los siguientes profesionales, en la plaza de **DC B2**, para la Facultad de Ciencias de la Educación, del **23 de abril al 10 de agosto** de 2018, propuestos por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, con la Resolución N° 0228-2018-UNHEVAL-FCE/CF, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
- 1.1. MARIA ELENA PEREZ ORDAYA
 - 1.2. YOSSY ANAHI HUAYHUA GAMARRA
 - 1.3. YOLA LUCINA BALDOCEDA PONCE
 - 1.4. LILIAN MARLENY MENDOZA POZO
 - 1.5. CARLOS ABELARDO VILLANUEVA Y CHANG
 - 1.6. FREDI SOTOMAYOR HERRERA
 - 1.7. NORMA FAUSTINO CALDAS
 - 1.8. MIRKO VICENTE ZEVALLOS MELGAR



31. **Resolución Rectoral N° 0801-2018-UNHEVAL**, del 13.JUN.2018, que contrato a los GANADORES del **Concurso Público para Contrato Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería de Agronómica, secciones descentralizadas**, como docente AUXILIAR a Tiempo Completo, del **09 de abril al 10 de agosto** de 2018, por el primer semestre del año académico 2018, propuestos mediante las Resoluciones N° 0058, 0059, 060 y 061-2018-UNHEVAL/FCA-CF, de Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias; disponiendo que la Facultad de Ciencias Agrarias remita copia de la presente Resolución a la municipalidad que corresponda, a efectos de que proceda a formalizar el contrato de los profesionales, de acuerdo al convenio suscrito entre las partes:

| N° | Nombres y Apellidos | Puntaje |
|--------------------|---------------------------------|---------|
| Panao | | |
| 1. | VICTOR RAUL COTRINA CABELLO | 64.38 |
| Mozón | | |
| 2. | MANUEL VEGA RONQUILLO | 77.58 |
| 3. | WALTER ENRIQUE PANDURO CALDERON | 63.28 |
| 4. | MILTAO EDELIO CAMPOS ALBORNOZ | 65.43 |
| Chavinillo | | |
| 5. | FLOR YENNY TUCTO ORTEGA | 56.35 |
| 6. | EEVER VALDIVIESO SOTO | 65.83 |
| 7. | VICTOR SOTO AQUINO | 69.68 |
| Huacrachuco | | |
| 8. | ULDA CAMPOS FELIX | 67.65 |

32. **Resolución Rectoral N° 0802-2018-UNHEVAL**, del 13.JUN.2018, que contrato a los GANADORES del **Concurso Público para Contrato Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación**, del 23 de abril al 10 de agosto de 2018, por el primer semestre del año académico 2018, propuestos mediante la Resolución N° 0225-2018-UNHEVAL-FCE/CF, de Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación; afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

| N° | Nombres y Apellidos | Categoría Docente | Puntaje |
|----|-----------------------------------|-------------------|---------|
| 1. | MELINA PENELOPE TOLENTINO COTRINA | B2 | 72.05 |
| 2. | MIHAY YULLY ROJAS ORIHUELA | | 61.8 |
| 3. | ANGEL ELIPIO SANTILLAN LEAÑO | | 61.26 |
| 4. | JUAN SERGIO AGUIRRE TUCTO | | 66.9 |
| 5. | JOSE LUIS VELA ROJAS | | 66.65 |
| 6. | JUAN ANTONIO PICOY GONZALES | | 67.00 |

YKFQ/Vam





"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

...///Resolución Consejo Universitario N° 2552-2018-UNHEVAL

- 8 -

33. **Resolución Rectoral N° 0804-2018-UNHEVAL**, del 14.JUN.2018, que aprobó el CONTRATO directo del profesional PAUL SIMION PALACIN GUERRA, como docente en la categoría B2, para la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, del 09 de abril al 10 de agosto de 2018, propuesto por el Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias, con la Resolución N° 0065-2018-UNHEVAL/FCA-CF, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
34. **Resolución Rectoral N° 0805-2018-UNHEVAL**, del 14.JUN.2018, que aprobó el CONTRATO directo de los siguientes profesionales, en la plaza de Jefe de Práctica a Tiempo Parcial 20 Horas, para la Facultad de Enfermería, desde el **01 de mayo al 10 de agosto** de 2018, propuestos por el Consejo de Facultad de Enfermería, con la Resolución N° 095-2018-UNHEVAL-CF-ENF, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
- 1.1. BALDEON ESTEBAN, FIORELLA RUBI
 - 1.2. GASPAS DAMASO, ISABEL SOFIA
 - 1.3. GARAY CABRERA, GIANNY RAYMUNDA
 - 1.4. PARAGUA PASCAL, FINA SARAI
 - 1.5. MANZANO Y MEJIA, ADI ANABEL
 - 1.6. CHAVEZ RODRIGUEZ, JUAN PERCY
 - 1.7. RIOS CIEZA, ROGER ANTONIO
 - 1.8. ROJAS ESTELA, MIRTHA ROSALIA
 - 1.9. TUETO LAVADO, VITALIANA
 - 1.10. CORREA CHUQUIYAUARI, DANIA ALIDA
 - 1.11. SANTIAGO ZEVALLOS, ZEILA SAMIRA
 - 1.12. FAUSTINO ARIZABAL, HEIDY EDITH
 - 1.13. MEZA ESPINOZA EDSON MIJAIL
35. **Resolución Rectoral N° 0806-2018-UNHEVAL**, del 14.JUN.2018, que no contrató a los profesionales propuestos mediante la Resolución N° 0062-2018-UNHEVAL/FCA-CF, como ganadores del Concurso Público para Contrato Docente de la Facultad de Ciencias Agrarias 2018; y aprobó el CONTRATO directo de las profesionales LICETH ROCIO HUAMAN LEANDRO, en la categoría docente B2 y YAAMILE CHRISTINA MALPARTIDA ORTEGA, como Jefe de Práctica a Tiempo Completo, para la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, del 09 de abril al 10 de agosto de 2018, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
36. **Resolución Rectoral N° 0807-2018-UNHEVAL**, del 14.JUN.2018, que aprobó el CONTRATO directo del profesional JULIO CESAR GONZALES AQUILINO, para la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la sección descentralizada de Llata, en la plaza de DC B2, del 07 de mayo al 10 de agosto de 2018, propuesto por el Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con la Resolución N° 0057-2018-UNHEVAL/FIIS-CF, con cargo al presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huamalíes; disponiendo que la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remita copia de la presente Resolución a la Municipalidad Provincial de Huamalíes, a efectos de que proceda a formalizar el contrato del profesional referido, de acuerdo al convenio suscrito entre las partes.
37. **Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNHEVAL**, del 14.JUN.2018, que resolvió lo siguiente:
- 1° **APROBAR** el CONTRATO directo de los siguientes profesionales, para las **secciones descentralizadas** que se indican, del **09 de abril al 10 de agosto** de 2018, propuestos por el Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con la Resolución N° 034-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF y la Resolución Consejo de Facultad N° 059-2018-FMVZ UNHEVAL, con cargo al presupuesto de las respectivas Municipalidades:

Baños (Docente AUXILIAR a Tiempo Completo de 40 Horas)

 - 1.1. ELIAZER RAMOS AZUCENA
 - 1.2. ALAN KAROL AMADO GARCIA
 - 1.3. MARIA YULISSA LOPEZ ROJAS
 - 1.4. WILHELMO TOCTO REYES
 - 1.5. FREDY ALBERTO RAJO DELGADO

Codo del Pozuzo

 - 1.6. CLEVER LELES ZEVALLOS PONCE, como docente AUXILIAR a Tiempo Completo de 40 Horas.
 - 1.7. ELKI ANGEL CABALLERO ANGELES, como Jefe de Práctica a Tiempo Completo de 40 Horas.
 - 2° **APROBAR** el CONTRATO directo de la profesional MAYRA UBERTINA CORDOVA CUELLAR, como docente AUXILIAR a Tiempo Completo de 40 Horas, para la **sección descentralizada de Codo del Pozuzo**, del **16 de mayo al 10 de agosto** de 2018, propuesta por el Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con la Resolución Consejo de Facultad N° 059-2018-FMVZ UNHEVAL, con cargo al presupuesto de las respectivas Municipalidades.
 - 3° **DISPONER** que la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia remita copia de la presente Resolución a las respectivas municipalidades, a efectos de que proceda a formalizar el contrato de los profesionales referidos en los numerales anteriores, de acuerdo al convenio suscrito entre las partes
38. **Resolución Rectoral N° 0813-2018-UNHEVAL**, del 15.JUN.2018, que modificó los ANEXOS del **Plan Operativo Anual 2018 del Centro Preuniversitario Valdizano**, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 1897-2018-UNHEVAL, de fecha 21 de mayo de 2018, que contiene el **Presupuesto de Ingresos y Egresos del Año Fiscal 2018**, con cargo a la Meta 097 y Certificación Presupuestal 1864 y 1865, en lo que respecta a la Genérica de Gasto 2.1; según los cuadros que se anexan como parte de esta Resolución, que son de responsabilidad única del Coordinador del Programa y que cuyos gastos se deben realizar previo informe de ingresos del Centro de costos de la Oficina de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para el funcionamiento, de acuerdo siguiente detalle:

CICLO C-2018

| | | | |
|----------------------|---|-----|--------------|
| A. Ingreso | : | S/. | 1'371,966.00 |
| B. Egresos | : | S/. | 754,581.30 |
| C. Deducción 5% | : | S/. | 68,598.30 |
| D. Deducción 40% | : | S/. | 548,786.40 |
| E. Saldo (E=A-B-C-D) | : | S/. | 0.00 |





"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

...///Resolución Consejo Universitario N° 2552-2018-UNHEVAL

- 9 -

46. **Resolución Rectoral N° 0828-2018-UNHEVAL**, de fecha 19.JUN.2018, que aprobó el Convenio Marco de Cooperación Académica y Cultural entre la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y la Fundación Universitaria Iberoamericana; y dispuso que la Dirección de Cooperación Técnica Internacional adopte las acciones para la suscripción del convenio que se aprueba y REMITA a Secretaría General el original del respectivo Convenio a efectos de ser anexado al expediente de la referida Resolución.
47. **Resolución Rectoral N° 0832-2018-UNHEVAL**, de fecha 19.JUN.2018, que rectificó, en parte, la Resolución Consejo Universitario N° 2006-2018-UNHEVAL, de fecha 05 de junio de 2018, en el extremo del nombre de la contratada por Contrato Administrativo de Servicios, JHENCKA GEORGETTE BARDALES CASTRO, por haberse considerado erróneamente como Jheneka Georgette Bardales Castro.
48. **Resolución Rectoral N° 0839-2018-UNHEVAL**, de fecha 19.JUN.2018, que rectificó, en parte, la Resolución Rectoral N° 0778-2018-UNHEVAL, de fecha 12 de junio de 2018, en el extremo del nombre de la contratada como Jefe de Práctica a Tiempo Completo para la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial JANET ROCIO BERAUN BEDOYA, por haberse considerado erróneamente como Janeth Beraun Bedoya.
49. **Resolución Rectoral N° 0849-2018-UNHEVAL**, de fecha 20.JUN.2018, que incluyó al Dr. VÍCTOR PEDRO CUADROS OJEDA, Decano de la Facultad de Economía, como miembro de la Comisión Especial para revisar el Reglamento Grados y Títulos de la UNHEVAL, conformada con la Resolución Consejo Universitario N° 0556-2018-UNHEVAL, en remplazo del Dr. Venancio Ochoa Romero.
50. **Resolución Rectoral N° 0850-2018-UNHEVAL**, de fecha 20.JUN.2018, que rectificó, en parte, la Resolución Consejo Universitario N° 2006-2018-UNHEVAL, de fecha 05 de junio de 2018, en el extremo del nombre de la contratada por Contrato Administrativo de Servicios, GABRIELA DEL ROSARIO ESPINOZA GARAY, por haberse considerado erróneamente como Gabriela Espinoza Garay.
51. **Resolución Rectoral N° 0851-2018-UNHEVAL**, de fecha 20.JUN.2018, que ratificó la Resolución de Consejo de Facultad N° 118-2018-UNHEVAL/FCT-CF, de fecha 10 de mayo de 2018, que por acuerdo de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo resuelve APROBAR el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Curso de Verano y Nivelación Académica 2018 de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, según los cuadros que se anexan como parte de esta Resolución, que son de responsabilidad única del Coordinador del Curso y que cuyos gastos se deben realizar previo informe de ingresos del Centro de costos de la Oficina de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para el funcionamiento, de acuerdo siguiente detalle:
- | | |
|--------------------|---------------|
| A. INGRESOS: | S/. 47,850.00 |
| B. EGRESOS: | S/. 25,100.00 |
| C. SALDO (C=A-B) : | S/. 22,750.00 |
52. **Resolución Rectoral N° 0852-2018-UNHEVAL**, de fecha 21.JUN.2018, que autorizó el PAGO de RETRIBUCIÓN ECONÓMICA, correspondiente a los meses de abril y mayo de 2018, al personal docente y administrativo de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, miembros de los Círculos de Mejoramiento Continuo, conforme se detalla en los cuadros que se anexan, elaborados por la Dirección de Calidad y Acreditación Universitaria.
53. **Resolución Rectoral N° 0854-2018-UNHEVAL**, de fecha 21.JUN.2018, que otorgó el monto de S/. 2,000.00 (dos mil con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para el pago de ponentes del evento académico organizado por la Facultad de Enfermería con motivo de su 53° Aniversario.
54. **Resolución Rectoral N° 0855-2018-UNHEVAL**, de fecha 21.JUN.2018, que renovó el contrato administrativo de servicios (CAS) de los siguientes profesionales adscritos al Órgano de Control Institucional, del 01 al 31 de julio de 2018: CPC FREDDY MARCOS SERNA TERREL, Auditor, y Econ. WILSON EDWIN CHANG TELLO, Asistente de Auditoría.
55. **Resolución Rectoral N° 0859-2018-UNHEVAL**, de fecha 21.JUN.2018, que aprobó el CONTRATO directo del profesional ELDER NOEL CEFERINO OLORTEGUI, en la plaza de Jefe de Práctica a Tiempo Parcial 20 Horas, para la Facultad de Enfermería, desde el 01 de mayo al 10 de agosto de 2018, propuesto por el Consejo de Facultad de Enfermería, con la Resolución N° 095-2018-UNHEVAL-CF-ENF, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
56. **Resolución Rectoral N° 0860-2018-UNHEVAL**, de fecha 21.JUN.2018, que contrató a las profesionales YAMILE VILLANERA TUCTO, DILA ROSALI BENANCIO REYES y LIZ MARÍA SALIS CABRERA, GANADORES del Concurso Público para Contrato Docente de la Facultad de Enfermería, con los puntajes 53.5, 50.2 y 49.8, respectivamente, como JEFE DE PRÁCTICA A TIEMPO COMPLETO, del 09 de abril al 10 de agosto de 2018, por el primer semestre del año académico 2018, propuestos mediante la Resolución N° 077-2018-UNHEVAL-CF-ENF, de Consejo de Facultad de Enfermería; afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
57. **Resolución Rectoral N° 0866-2018-UNHEVAL**, de fecha 22.JUN.2018, que rectificó, en parte, la Resolución Rectoral N° 0774-2018-UNHEVAL, de fecha 12 de junio de 2018, en el extremo del primer nombre del docente contratado para la Facultad de Economía JEEL ELVIS CUEVA LAGUNA, por haberse considerado erróneamente como Joel.
58. **Resolución Rectoral N° 0897-2018-UNHEVAL**, del 28.JUN.2018, que resolvió lo siguiente:
- 1° Aprobar el **RESULTADO FINAL** del **CONCURSO PÚBLICO COMPLEMENTARIO DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS-CAS DE LA UNHEVAL**, remitido por la Comisión Evaluadora.
 - 2° Aprobar el CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO (CAS) de los siguientes GANADORES DEL **CONCURSO PÚBLICO COMPLEMENTARIO DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS-CAS DE LA UNHEVAL**, a partir del 02 de julio hasta el 31 de diciembre de 2018.





"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

...///Resolución Consejo Universitario N° 2552-2018-UNHEVAL

- 10 -

NIVEL AUXILIAR

| CÓDIGO DE PUESTO CAS | NOMBRE DEL POSTULANTE | RESULTADO FINAL | RESULTADO FINAL |
|----------------------|---------------------------|-----------------|-----------------|
| A11 | MORALES MALLQUI, Franklin | 35.00 | GANADOR |

NIVEL TÉCNICO

| CÓDIGO DE PUESTO CAS | NOMBRE DEL POSTULANTE | PUNTAJE FINAL | RESULTADO FINAL |
|----------------------|-------------------------------------|---------------|-----------------|
| T1 | MENDOZA GOMEZ, Isabel Milagros | 37.00 | GANADORA |
| T2 | CUELLAR BEJARANO, Mari Luz | 45.50 | GANADORA |
| T5 | DAGA TORRES, Romario | 35.50 | GANADOR |
| T9 | OLIVEROS MALPARTIDA, Sara Jackeline | 40.14 | GANADORA |
| T9 | TARRILLO DOMINGUEZ, Carlos Enrique | 33.60 | GANADOR |
| T10 | CANCHARI ALBORNOZ, Noe Angel | 42.00 | GANADOR |
| T10 | LUCAS CRUZ, Dennis Lee Deiby | 39.80 | GANADOR |
| T21 | PÉREZ JARA, Giuseppe Paolo | 39.00 | GANADOR |
| T22 | NACIÓN RAMOS, Edward Eli | 29.70 | GANADOR |
| T24 | FALCÓN PORTUGAL, José Paolo | 43.50 | GANADOR |
| T26 | ROBLES MEDINA, Michel Kristian | 35.35 | GANADOR |

NIVEL PROFESIONAL

| CÓDIGO DE PUESTO | NOMBRE DEL POSTULANTE | PUNTAJE FINAL | RESULTADO FINAL |
|------------------|-----------------------------------|---------------|-----------------|
| P6 | GABRIEL ESPINOZA, Rómulo Yeltsin | 39.00 | Ganador |
| P15 | RUEDA NAVARRO, Carmen Rosa | 35.50 | Ganadora |
| P34 | ALVARADO MATOS, Estefani Patricia | 35.60 | Ganadora |
| P44 | SOLANO ROBLES, Jessica Karolina | 37.70 | Ganadora |
| P46 | PÉREZ CAJAHUAMÁN, Miguel Antonio | 32.13 | Ganador |

3º Disponer que la Dirección General de Administración y la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos propongan las acciones pertinentes respecto a las siguientes plazas declaradas desiertas

| NIVEL | CÓDIGOS DE PLAZA | Nº DE PLAZAS | TOTAL |
|---------------|------------------|--------------|-------|
| TÉCNICOS | T3 | 1 | 1 |
| PROFESIONALES | P20 | 1 | 13 |
| | P24 | 1 | |
| | P26 | 1 | |
| | P27 | 1 | |
| | P28 | 4 | |
| | P30 | 1 | |
| | P32 | 1 | |
| | P37 | 1 | |
| | P38 | 1 | |
| | P47 | 1 | |
| | TOTAL | | |

59. **Resolución Rectoral N° 0901-2018-UNHEVAL**, de fecha 03.JUL.2018, que dispuso el cargo de confianza de ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES – Oficina de Logística (Plaza 000364), plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), queda comprendido en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), cuya escala remunerativa mensual es según lo informado por el Jefe de Gestión de Recursos Humanos, en su Oficio N° 682-2018-OGRH/J, y aprobó el Contrato Administrativo de Servicios (CAS) de confianza del profesional ALEX MAXIMO REMIGIO HILARIO, adscrito a la Oficina de Logística de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a partir del 02 de julio de 2018.
60. **Resolución Rectoral N° 0904-2018-UNHEVAL**, del 03.JUL.2018, que dispuso la libre disponibilidad del terreno ubicado en Canchán con una extensión de 3 hectáreas entre las progresivas 6+700 al 7+438, entre las coordenadas UTM (DATUM WGS 84) 356658, 8903090.595 – 357195, 8902977.624 lado izquierdo, de acuerdo al Acta de reunión y acuerdos suscritos, para la construcción de la Estación de Pesaje – Obra Complementaria de la carretera Huánuco-La Unión-Huallanca, y precisó que la Universidad otorga la libre disponibilidad como actual poseionario hasta el mes de diciembre de 2020; en virtud a que el Convenio suscrito con el INIA tiene una vigencia de 25 años; asimismo, se pone de conocimiento que actualmente existe un proceso judicial sobre impugnación de resolución administrativa, que se encuentra tramitando ante el Juzgado Contencioso Administrativo de la Corte Superior Lima, el cual se encuentra en la etapa de saneamiento procesal.
61. **Resolución Rectoral N° 0906-2018-UNHEVAL**, de fecha 03.JUL.2018, que aprobó las treinta (30) plazas que se detallan en el cuadro adjunto, para un Segundo Concurso Público de Mérito bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS); y dispuso que la Dirección de la Oficina de Planificación y Presupuesto, juntamente con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, adopte las acciones pertinentes para gestionar la creación de dichas plazas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público.
62. **Resolución Rectoral N° 0909-2018-UNHEVAL**, de fecha 04.JUL.2018, que aprobó el Proyecto para el VI Encuentro de Tunas Universitaria, que se llevara a cabo el día 07 de julio de 2018, en el Paraninfo del Museo Regional Leoncio Prado Gutierrez de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, a partir de las 4:00 p.m. hasta las 11:00 p.m., organizada por la Dirección de Bienestar Universitario y la Tuna Universitaria de la UNHEVAL.
63. **Resolución Rectoral N° 0922-2018-UNHEVAL**, de fecha 05.JUL.2018, que modificó, en parte, la Resolución Rectoral N° 0788-2018-UHEVAL, de fecha 13.JUN.2018, en lo que respecta a la docente MERCEDES VILMA BARRUETA SANTILLAN, debiendo precisarse que su contratación es como GANADORA del Concurso Público para la Contratación Docente de la Facultad de Psicología, en la categoría de DC B2 40 horas.
64. **Resolución Rectoral N° 0923-2018-UNHEVAL**, de fecha 05.JUL.2018, que aprobó el CONTRATO directo del profesional Mg. SERGIO ABRAHAM FERNANDEZ BRICEÑO, para el semestre I-2018 de la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Medicina, como docente AUXILIAR a Tiempo Parcial de 20 horas, asignándole la plaza código AIRHSP 000406; propuesto por el Consejo de Facultad de Medicina Humana, con la Resolución N° 0157-2018-UNHEVAL-FM-CF, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones es Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

...///Resolución Consejo Universitario N° 2552-2018-UNHEVAL

- 11 -

65. **Resolución Rectoral N° 0924-2018-UNHEVAL**, de fecha 05.JUL.2018, que aprobó el CONTRATO directo del profesional Med. Juan Mena Parco, para el semestre I-2018 de la EP de Medicina Humana, de la Facultad de Medicina, como docente ASOCIADO A Tiempo Parcial de 20 horas, asignándole la plaza código AIRHSP 000147; propuesto por el Consejo de Facultad de Medicina Humana, con la Resolución N° 0161-2018-UNHEVAL-FM-CF, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

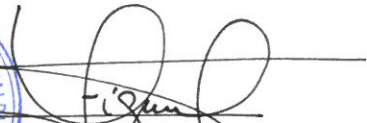
2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución al interesado y a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR




Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad-
VRInv
AL-OCI-
Transparencia
DCalidad
Interesados
OPLAN
DAYSA
JPACAD
DIGA
RRHH
UEC
UR
OC
OT
Archivo